

CARTA ABIERTA

Para:
UICN
CONSERVATION INTERNATIONAL
THE NATURE CONSERVANCY
FLORA & FAUNA INTERNATIONAL
SMITHSONIAN INSTITUTION

De: Oilwatch

Ref: Iniciativa de Energía y Biodiversidad (EBI)

La red Oilwatch y particularmente los miembros que conocemos de cerca de las empresas que participan en “La Iniciativa de Energía y Biodiversidad” estamos francamente indignados al ver que esta propuesta incluye a algunas de las empresas petroleras con peor reputación en materia ambiental y de derechos humanos.

La propuesta de conformar conjuntamente con BP, ChevronTexaco, Shell y Statoil, la “Iniciativa de Energía y Biodiversidad” (EBI), para “producir guías, instrumentos y modelos con el fin de integrar el componente de biodiversidad a las actividades de extracción de gas y petróleo”, nos parece que tiene graves repercusiones para la conservación de la biodiversidad y allana el camino a la impunidad ambiental, debilitando los esfuerzos que organizaciones locales y nacionales están llevando a cabo para que estas empresas se hagan responsables de los impactos que ya han ocasionado.

El documento, llamado “Integrando la Conservación de la Biodiversidad al desarrollo del petróleo y Gas”, producto de esta iniciativa, tiene la osadía de afirmar que no sólo es posible reconciliar la actividad petrolera con la conservación, sino que además, las empresas petroleras “pueden contribuir a mejorar el estado de la conservación de las áreas protegidas”.

Los argumentos que el documento presenta son la oportunidad para la industria de “mejorar su imagen corporativa“, “acceder a ciertos recursos a nivel de proyecto, incluyendo tierra, capital y concesiones hidrocarburíferas“

Serán éstas las compañías que, en lugar de respetar las áreas protegidas, se dediquen a operar en ellas a cuenta de tener una política de biodiversidad.

Si bien el documento reconoce que la industria petrolera tiene impactos sobre la biodiversidad, los califica permanentemente como “potenciales“, sin asumir responsabilidad sobre los actuales operaciones de las empresas, incluyendo de aquellas que suscriben la iniciativa.

En el documento se minimizan los impactos directos provocados por las empresas, calificándolos como “de corta duración“, “restringidos al sitio de operación“ y posibles de superarse con mejoras tecnológicas y en cambio, se amplifican los impactos, llamados indirectos, provocados por las poblaciones locales “pobres“, sobre los cuales ellos consideran que es difícil determinar la “responsabilidad“.

El informe sostiene que no solo es posible llevar a cabo actividades petroleras produciendo un impacto mínimo en la biodiversidad, sino que además las operaciones petroleras pueden ayudar a mejorar la conservación de la diversidad biológica. ¿Cómo? : “impidiendo la entrada de terceros a estas áreas“.... “ayudando a los pobres“....., “ayudando financieramente a las agencias estatales a cargo de la conservación“....., “participando en la elaboración de políticas de biodiversidad“.

Este tipo de medidas, ya practicadas con anterioridad por las empresas, no sólo que no han contribuido en nada a la conservación, sino que por el contrario, han debilitado las legislaciones ambientales y de conservación, hacen imposible verificar los impactos de estas empresas, pues sus sitios de

operación son vedados y su intervención en política y legislación constituyen abusos a la soberanía nacional.

No se propone ninguna medida fuerte de conservación sino una serie de generalidades ya utilizadas por las empresas, como son las ofertas de “estándares“ y “tecnología de punta“, que no se aplican, carecen de exigibilidad y no tienen relación con el comportamiento ambiental de las empresas. No se asume ningún compromiso en relación a las áreas protegidas o a la biodiversidad. Al contrario se declara el doble estándar como una práctica inevitable, pues permanentemente se afirma que cada compañía es distinta y que las condiciones de cada país también son diferentes, por lo tanto “el comportamiento dependerá de las condiciones“.

Estas iniciativas debilitan los esfuerzos de garantizar la conservación de las áreas protegidas, caminar hacia una transición energética y de lograr la moratoria a la expansión de la frontera petrolera pues da licencia a la impunidad y al engaño, permitiendo limpiar la imagen de las empresas y aceptar operaciones destructivas dentro de sitios destinados a la conservación.

¿Cómo es posible sentarse con empresas que tienen un probado impacto ambiental, y peor aún hacerlo con Chevron Texaco justo en el momento en que se inicia el juicio en Ecuador por sus delitos ambientales? Es que la UICN, CONSERVATION INTERNATIONAL, THE NATURE CONSERVANCY, FLORA & FAUNA INTERNATIONAL, SMITHSONIAN INSTITUTION ha resuelto otorgar un certificado de buen comportamiento a estas empresas? Deberían aclararlo en aras de su propia imagen

Octubre del 2003.